

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 15

(Sesión Extraordinaria)

*En Pica, a veintiocho días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 11:22 hrs. el Concejo Municipal, bajo convocatoria de todos sus integrantes, se reúne en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el por el Alcalde de la comuna, Sr. Iván Infante Chacón, con la asistencia de los siguientes concejales.*

*Sr. Juan Godoy Apala  
Sr. Patricio Vargas Briones  
Sra. Catalina Cortés Cortés  
Sr. Rodrigo Vargas Briones  
Sr. Ángel Olivares Martínez  
Sr. Rodolfo González Lutino*

*Actúa como Secretaria subrogante la Sra. Carmen Cayo Ríos, por encontrarse con feriado legal el titular en el cargo, Sr. Carlos O'Ryan Vásquez.*

*Puntos de Tabla:*

- 1. Acuerdo aprobación modificación presupuestos municipal*
- 2. Aprobación de patentes de alcoholes para el 1° semestre 2019*
- 3. Otorgamiento subvención municipal, Asociación Funcionarios Municipales de Pica*

*El Presidente del Concejo, Sr. Iván Infante Chacón, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, pasando a tratar las materias de la convocatoria.*

***Primer punto: Acuerdo aprobación modificación presupuestos municipal***

*Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón*

*Señala, que la Jefa de Finanzas, Sra. Carmen Cayo Ríos, informará, sobre el contenido de la propuesta de modificación al presupuesto municipal y presupuestos de educación y salud, seguidamente la Jefa de Finanzas, informa detalladamente la materia como sigue:*

**PRESUPUESTO MUNICIPAL  
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 43**

<b>MUNICIPAL</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
<b>INGRESOS</b>			
115-13-04-001	De Zona Franca Iquique S.A.	5.989.382	
<b>GASTOS</b>			
<b>ÁREA DE GESTIÓN: GESTION INTERNA</b>			
<b>PROGRAMA: INICIATIVAS DE INVERSION</b>			
<b>SUBPROGRAMA: PROYECTOS</b>			
215-33-03-001-001	Programa Pavimentos Participativos	5.989.382	
<b>TRASPASOS</b>			
<b>ÁREA DE GESTIÓN: GESTION INTERNA</b>			
<b>PROGRAMA: INICIATIVAS DE INVERSION</b>			
<b>SUBPROGRAMA: PROYECTOS</b>			
215-31-02-004-202	ZOFRI - Extensión Colector Red Alcantarillado Público Calle San Martín	10.000.000	
215-31-02-004-166	ZOFRI - Mantención de Luminarias de Torres Luminicas del Estadio Municipal de PICA		10.000.000
<b>ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS</b>			
<b>PROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
<b>SUBPROGRAMA: AL SECTOR PRIVADO</b>			
215-24-01-004	Organizaciones Comunitarias	22.500.000	
<b>ÁREA DE GESTIÓN: GESTION INTERNA</b>			
<b>PROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
<b>SUBPROGRAMA: A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>			
215-24-03-090-001	Aporte Año Vigente	3.083.626	
215-24-03-080-001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.900.000	
<b>PROGRAMA: BALNEARIO RESBALADERO</b>			
<b>SUBPROGRAMA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BALNEARIO RESBALADERO</b>			
215-22-07-002	Servicios de Impresión	500.000	
<b>SUBPROGRAMA: SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>			
215-22-11-002	Cursos de Capacitación		10.000.000
<b>SUBPROGRAMA: SERVICIOS GENERALES</b>			
215-22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		7.983.626
<b>ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS</b>			
<b>PROGRAMA: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
<b>SUBPROGRAMA: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>			
215-22-03-001	Para Vehículos		12.000.000

**ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES****PROGRAMA: OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD****SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD**

215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	642.000
---------------	--	---------

**SUBPROGRAMA: COMPRA DE ARTÍCULOS DE DIFUSIÓN**

215-22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	29.000
---------------	------------------------------	--------

215-22-04-999	Otros	83.000
---------------	-------	--------

215-22-07-001	Servicios de Publicidad	390.000
---------------	-------------------------	---------

**SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS PARA MANTENCIÓN Y HABILITACIÓN EQUIPOS ORTOPÉDICOS**

215-22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	140.000
---------------	---	---------

**ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES****PROGRAMA: OFICINA DE LA MUJER****SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN DE JUEGO RECREACIONAL DE APOYO AL PROGRAMA 4 A 7**

215-29-04	Mobiliario y Otros	300.000
-----------	--------------------	---------

**SUBPROGRAMA: ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

215-22-04-999	Otros	300.000
---------------	-------	---------

*Expuesta la modificación, el Sr. Presidente del Concejo, solicita bajo votación, la pertinente aprobación. El Concejo, de modo unánime, se pronuncia favorablemente tomando el acuerdo que sigue.*

**ACUERDO:** *El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N°43 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.*

*Continua la Jefa de Finanzas, Sra. Carmen Cayo Ríos, informando la propuesta de modificación al presupuesto de salud, indicando, que el concejo municipal ya había autorizado traspasar la suma de \$ 55.000.000 al presupuesto de salud, pero el Departamento de Salud no hizo el ingreso a su presupuesto, ahora se está regularizando el ingreso al presupuesto de salud con sus respectivas distribuciones, como sigue:*

**PRESUPUESTO SALUD****PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 15****INCREMENTOS****AUMENTO INGRESOS**

115-05-03-101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	55.000.000
---------------	---	------------

**AUMENTO DE EGRESOS**

215-22-04-004	Productos Farmacéuticos	20.000.000
---------------	-------------------------	------------

215-22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000.000
---------------	---------------------------------	------------

215-22-03-001	Para Vehículos	10.000.000
215-22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000.000

*Finalizada la exposición de la Jefa del Depto. de Finanzas, el Sr. Presidente del Concejo, solicita bajo votación, la pertinente aprobación, el Concejo, se pronuncia favorablemente, con la observación de los Concejales Sra. Catalina Cortés Cortés y Sr. Rodrigo Vargas Briones, no aprueban por no haber recibido la propuesta dentro del plazo.*

**ACUERDO:** *El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 15 de modificación al presupuesto salud, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.*

*Sigue Jefa del Depto. de Finanzas, Sra. Carmen Cayo Ríos, informando sobre el contenido de la propuesta de modificación de educación en detalle como sigue:*

**PRESUPUESTO EDUCACION  
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 17**

**TRASPASOS**

**AUMENTA EGRESOS** **\$ 10.058.606**

**215-26-02-000 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS  
Y/O LA PROPIEDAD**

Daem	8	10.058.606
------	---	------------

**DISMINUCION EGRESOS** **\$ 10.058.606**

**215-21-03-004-003 REMUNERACIONES VARIABLES**

Daem	8	10.058.606
------	---	------------

*Finalizada la exposición de la Jefa de Finanzas, El Concejal Sr. Rodrigo Vargas Briones, consulta si el Tribunal ordena pagar, se requiere voto del concejo, la Sra. Carmen Cayo Ríos, responde que para el pago no, pero si para la modificación presupuestaria, en seguida el Sr. Presidente del Concejo, solicita bajo votación, la pertinente aprobación, el Concejo bajo mayoría se pronuncia favorablemente, con la observación de los Concejales Sra. Catalina Cortés Cortés y Sr. Rodrigo Vargas Briones, no aprueban la modificación presupuestaria, no aprueban por no haber recibido la propuesta dentro del plazo.*

**ACUERDO:** *El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 17 de modificación al presupuesto educación, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.*

## **Segundo punto: Aprobación de patentes de alcoholes para el 1° semestre 2019**

Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón

Solicita a la funcionaria encargada de Rentas y Transito, Sra. Laura Larrondo Peñailillo, para que proceda a exponer sobre la renovación de las patentes de Alcohol, del 1° semestre, en seguida la funcionaria, explica que todas las patentes están vigentes, que solo para conocimiento en la última hoja de la nómina de patentes, agrego dos patentes que corresponden a Import. e Inversiones Andina Limitada, del local Sou – Sang , esas no se han renovado ni caducado hasta que salga la resolución de la fiscalía, esas dos patentes no se están aprobando, solo se aprueban las que están vigentes, junto a la nómina también se envió un oficio del Juzgado Policía Local de Pica, donde señala que hay dos patentes que tienen sanciones una de don Bladimiro Bugueño y de la Sra. Milagro Soto, sobre las sanciones le consultó a la Asesora Jurídico Sra. Ruth Aguilera Vergara, quien le dijo, que ambas eran leves no relevantes para caducar, una por no colocar a la vista la patente y el otro porque sirvió licor a una persona que ya estaba en estado de ebriedad, acto seguido procede a dar lectura un memorándum de la Asesora Jurídico Sra. Ruth Aguilera Vergara, sobre la renovación de patentes, finalizada su lectura, la Sra. Laura Larrondo Peñailillo, señala que no mandó cartas a las juntas de vecinos, solicitando pronunciamiento respecto las patentes que están en sus respectivo sector, señala que para la próxima renovación lo puede hacer si el concejo lo requiere, continua diciendo, que todos las patentes presentaron sus certificados de antecedentes, el Concejal Sr. Rodrigo Vargas Briones, consulta que se hace en relación a la información del Juzgado de Policía Local ,que indica que es facultad del concejo autorizar , caducar, la Sra. Laura Larrondo Peñailillo, responde que por eso se está presentando al concejo, el Concejal Sr. Juan Godoy Apala, consulta de que se trata la sanción del Sr. Bladimiro Bugueño , la Sra. Laura Larrondo Peñailillo, responde por no tener la patente a la vista, y por no pago de multas, el Sr. Presidente, indica que se debería aprobar , pero mientras no regulariza el pago de la multa , no se entrega la patente, con esa condición se aprueba, el Concejal Sr. Juan Godoy Apala, consulta cuanto paga la patente La Piqueñita, la Sra. Laura Larrondo Peñailillo, responde que aproximadamente \$ 96.000 semestral, el Sr. Presidente , consulta si una persona puede pagar su patente y no ocuparla, la Sra. Laura Larrondo Peñailillo, responde que si mientras su local cumpla con todos los requisitos, la Concejal Sra. Catalina Cortés Cortés, expresa que se apruebe con el compromiso de que la próxima renovación de las patentes se solicite pronunciamiento a las juntas de vecinos y con la condicionante de que primero pague la multa el Sr. Bugueño, el Concejal Sr. Rodrigo Vargas Briones, consulta si hay una situación especial de alguna patente, la Sra. Laura Larrondo Peñailillo, responde que todas cumplen con las normas establecidas, en seguida el Sr. Presidente, somete aprobación, bajo votación, la nómina de patentes periodo primer semestre enero – junio año 2019, el Concejo se pronuncia con su voto favorable, tomando el acuerdo que sigue.

**ACUERDO:** **El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación para la renovación de 42 (cuarenta y dos ) patentes de alcoholes, por el período correspondiente al primer semestre año 2019.**

## **Tercer punto: Otorgamiento subvención municipal, Asociación Funcionarios Municipales de Pica**

Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón

Señala que la Sra. Carmen Cayo Ríos, va exponer el punto, en seguida la Jefa de Finanzas , procede a leer carta de la asociación de funcionarios , en

lo principal como sigue; que de acuerdo a lo que indica la Ley 19.754, con relación al mejoramiento del bien estar de los funcionarios municipales , y el Dictamen 50575 del 09 de noviembre del 2017, y considerando su disponibilidad en el presupuesto año 2018, es que solicitan una subvención municipal destinada a la acciones de bienestar en el ámbito recreativo y económico , equivalente a 4 UTM \$ 193.412 , para un funcionario municipal que ingreso a la asociación en el presente año y no fue considerado en la subvención anteriormente solicitada para los mismos efectos, terminada la lectura, el Sr. Presidente , señala que la subvención ya fue entregada pero quedo un funcionario fuera del listado, y acto seguido, el Sr. Presidente, solicita a los Sres. Concejales, bajo votación, el pertinente acuerdo de aprobación. El Concejo unánimemente dio su aprobación, tomando el acuerdo que sigue:

**ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación, para el otorgamiento de subvención municipal en la suma de \$ 193.412 (ciento noventa y tres mil cuatrocientos doce pesos 00/100), a la Asociación de Funcionarios Municipales de Pica, Rut, 73.126.900-9, con el fin, de entregar asistencia de bienestar y mejorar la calidad de vida de un funcionario, que no se incluyó en solicitud de subvención anterior.**

Finalizado las materias de la convocatoria el Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón, procede a levantar la sesión a las 11:44 hrs.



  
ELBA DEL CARMEN CAYO RIOS  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL